CERTIFICACION DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

1	No. 0095 - 2026	DÍA:	19	MES:	1	AÑO:	2026

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES DISPUESTAS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 095 DE 2007 Y EL DECRETO 053 DE 2023

QUE EL PROYECTO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

2	Nombre del proyecto	Mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos diferentes a agua potable del municipio de Nemocón, Cundinamarca
3	Código de registro (BPIN)	2024254860043
4	Código de MGA	1022580
5	Plan de Desarrollo Municipal	NEMOCÓN, MERECE MÁS el camino para hacer de Nemocón un destino por Vivir 2024 - 2028
6	Dimensión Estratégica	Felicidad Económica: Nemocón un destino turistico y productivo por vivir
7	Código y Programa SISPT	210207000 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
8	Meta del PDM, en el que está inscrito el proyecto	ME 221. Realizar el pago del servicio de Alumbrado público
9	Objeto del Contrato	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO – USO- DE INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA DE ALUMBRADO PUBLICO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA Y ENEL COLOMBIA S.A
10	Código del Programa	210207000 — Nombre del código: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

12 Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)	Fuentes	Código	Nombre	Monto (En Pesos)
	Fuente 1:	23.21.2102.1900.21021.2102069.4.221.2024254860043	sgp libre inversion	$ 29.625.750,00
	Fuente 2:			
	Fuente 3:			
	Fuente 4:			
	Fuente 5:			
	Fuente 6:			
	Fuente 7:			
	Fuente 8:			
	TOTAL			$ 29.625.750,00

13	Valor total en letras	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
14	Dependencia que solicitó el concepto de viabilidad	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS
15	Elaborado por:	Juan Manuel García Castro — Firma:
16	Avalado y Aprobado por:	Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos — Firma:

Elaboró: Juan Manuel García Castro - Contratista Banco de Proyectos
Revisó: Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos - Secretaria de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Arq. Andrea Nataly Rodríguez Penagos - Secretaria de Planeación e Infraestructura